DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 572.] BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE ABRIL DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El Sr. Gefe de Policía, que ha tomado á su cargo dar á las fiestas cívicas, que deben hacerse en el próximo 25 de Mayo, la mayor posible celebridad, ha encontrado en los ciudadanos la cooperacion que era de esperarse, como se advierte en la siguiente lista de los individuos que se han subscripto, para aumentar la suma con que el Gobierno contribuye anualmente á aquella festividad.

Relacion de los Sres. que han contribuido con las cantidades que se espresan para la celebracion de las fiestas cívicas.

El Excmo. Sr.	Gobernador D. Juan Ramon Balcarce	100 ps.
El Señor	Ministro de Gobierno D. Victorio Garcia de Zúñiga	100
General	D. Tomas Guido	20
	,, Miguel Riglos	25
Dr.	D. Pedro Medrano	10
	,, Nicolas Anchorena	300
	,, Tomas G. de Zúñiga	20
Dr.	,, José Ceferino Lagos	20
Dr.	,, Cristoval M. Montufar	10
General	,, Manuel G. Pinto	50
General	,, Carlos de Alvear	20
	Arriola y Ca.	50
Dr.	,, Ramon Olavarrieta	5
	,, Juan M. de Luca	4
Dr.	,, Valentin Gomez	10
	,, Manuel H. de Aguirre	21
Dr.	,, Mariano Lozano	20
General	,, Lucio Mancilla	20
	,, Pedro Guido	25
Dr.	,, Eduardo Lahitte	10
	,, Manuel de Escalada	10
Dr.	,, Tomas M. de Anchorena	50
Coronel	,, Luis Argerich	10
Dr.	,, Justo Garcia Valdes	20
	,, Victorino J. de Escalada	25
Dr.	,, Valentin Alsina	20
	,, Tomas Gowland	20
	,, Remigio G. Moreno	25
	,, Manuel Belgrano	10
	,, Juan D. Banegas	20
	,, Santiago Cavenago	10
	,, Tristan Valdez	10
	,, Bernardino Rosety	20
	,, Felipe Botet	50
	,, Inocencio Escalada	10
Dr.	,, Paulino Ibarbas	10
	,, José de Erézcano	20
	,, Jorge Terrada	20
	,, Sebast. J. de Ocampo	25
	,, Pablo Lázaro Beruti	20
	,, Ildefonso Paso	20
	,, Un patriota del año 10	50
	,, Juan Ortiz de Zarate	25
	,, Antonio O. Basualdo	10
	,, Ventura Arzac	25
	,, Francisco Alzogaray	20
	,, Santos Dominguez	10
Dr.	,, Marcos Dongo	5
	,, Rufino de Elizalde	10
	,, Narciso Agüero	10
	,, Manuel Rosety	20
	,, Joaquin Belgrano	10
	,, Fernando A. Canedo	25
	,, Josè J. de Larramendi	10
	,, Manuel de Elorriaga	30
	,, Pedro José Diaz	25
	,, José Joaquin Almeida	25
	,, Patricio Carrasco	20
	,, Santiago Calzadilla	20
	,, Manuel Masculino (padre)	25
	,, Manuel Masculino (hijo)	45
	D. Vicente Cardoso	10
	,, Antonio C. y Prat	20
	,, Juan B. Echeverria	10
	,, Pedro J. Berro	10
	,, Francisco Cascallares	100
	,, Manuel Castañeda	10
	,, Juan Appleyard	10
	,, Felix Constanzó	20
	,, José M. de Carreras	10
	,, Estevan J. Echegaray	20
	,, Ramon Anzó	20
	,, Domingo Latorre	5
	,, Andres Anastay	10
	,, Manuel de Carreras	15
	,, Francisco Elejalde	10
	,, Lázaro de los Reyes	20
	,, Apolinario Patron	15
	,, Francisco Basarte	25
	,, Antonio Pairo	20
	,, Carlos Camilion	25
	,, Juan Crisol	20
	,, Andres Dominguez	15
	,, Salvador Orta	10
	,, Pedro Martinez	20
	,, José Esnaola	5
	,, Estevan Pudicomb	20
	,, José Vicente Eyzaga	10
	,, Francisco Graso	25
	,, Miguel Ferreira	20
	,, Jaime Llavallol	20
	,, Augusto Favier	10
	,, Francisco Calleja	25
	,, Miguel Mogrovejo	10
	,, Marcos L. Agrelo	10
	,, Manuel Perez de Tejada	15
Dr.	,, Juan José Cernadas	20
	,, José Maria Rojas	10
	,, Juan M. Ferreira	10
	,, Benito Gándara	20
	,, Salvio Gaffarot	10
	,, José M. Gallardo	10
	,, José M. Rua y Ca,	20
	,, Daniel Gowland	50
	,, Dionisio Cueto	2
	,, José Luis Bustamante	15
	,, Antonio Elguero	5
	,, Bartolo Sanchez	10
	,, Juan Carlos Rosado	30
	,, Joaquin Cornet y Prat	10
	,, Vicente Orellana	1
	,, Juan Bautista Ruiz	20
	,, Alvaro de la Riestra	10
	,, Domingo Valega	20
	,, Alejandro Ferao	10
	,, Maglioni y Maderna	25
	,, Genaro Amigo	5
	,, Ignacio Descalso	10
	,, Clemente Cueto	5
	,, Pedro Alfaro	10
	,, Francisco Atucha	5
	,, Alejandro Martinez	20
	,, Francisco L. de la Barra	20
	,, Gerónimo Marquez	20
	,, Manuel Molinares	25
	,, Leon Monguillot	25
	,, Francisco Marti	5
	,, Joaquin Lobato	10
	,, Santiago Gutierrez	10
	,, José Tomas Isasi	20
	,, Ramon Dávila	10
	,, Blanc y Constantin	20
	,, Joaquin Vivot	20
	,, Josè Antonio Diaz	20
	,, Martin Churruca	5
	,, Manuel Durañona	25
	,, José Marzano	8
	,, Mateo Fontana	10
	,, Alejandro Ferao	5
	,, Manuel Dubal	20
	,, Luis Goya	10
	,, Agustin Aluralde	10
	,, Pedro Longinot	15
	,, Martin Iraola	10
	,, Pedro Oliver	5
	,, Mariano Lorea	10
	,, Leonardo D. Gándara	20
	,, Eusebio Medrano	20
	,, Miguel C. Fernandez	20
	,, Tomas Gaete	10
	,, Fermin Cuestas	20
	,, Francisco Lebrero	10
	SUMA........	3121

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Los herederos de nuestra finada madre Doña Maria Eugenia Azcuenaga que subscribimos, aunque vimos con sorpresa la inexactitud y falta de verdad del remitido inserto en los periódicos que nuestro hermano mayor y primer albacea D. José Erezcano en union con el 2°. Dr. D. Manuel, Doña Maria Eugenia y Doña Dolores dirigieron al público manifestando la disconformidad de ideas en que nos hallábamos, y la omision del juez de primera instancia á quien se habia pasado para la aprobacion que correspondia al inventario y tasacion de los bienes de la testamentaria de dicha finada; pues que no se habia obtenido providencia alguna que pudiese facilitar el arribo á una terminacion por la que cesasen nuestros disgustos y que tanto era de desear.

Aunque sentimos sorpresa, decimos, habiamos pensado no contestar una palabra sobre el particular porque si bien se mira la llamada de atencion pública la contrae directa y personalmente contra el Juzgado, y á nosotros no correspondia abogar por él, mas hàbiendo llegado á entender que su espíritu ha sido al paso que poner en ridículo la administracion de justicia, manifestar que el favor é interes menos nobles produce este retardo, ya nos es forzoso romper el silencio, destruir aquella calumnia y hacer una exposicion verídica de los hechos como ellos han sido y consta de autos, á que nos remitimos en su comprobacion.

Antes de que el primer albacea hubiese presentado al Juzgado los inventarios y tasaciones de que hace referencia, se habia elevado al mismo por nosotros una queja por un procedimiento arbitrario de aquel: era pues reducida á que contra nuestro acuerdo y sin la venia que correspondia anunció en los periódicos la venta de una de las fincas pertenecientes á la testamentaria, *manifestando en él que lo hacia á mérito de las altas facultades que investia*; que en consecuencia se le prohibiese tal procedimiento, y que el Juzgado nos acordase la mision y posesion de los bienes. Pendiente esta resolucion fue que presentó los inventarios y tasaciones dichas, entonces recayó la providencia de que se nos diese la mision y posesion pedida, que notificada resistió el albacea con descomedimiento: es este estado deseoso el Juzgado sin duda de conciliar sus respetos con el avenimiento y conformidad de las partes llamó á un juicio verbal que pudo efectuarse el dia 26 de marzo último dando por resultado lo queaparece de la acta que á continuacion presentamos.

"En Buenos Aires á veinte y seis de marzo de mil ochocientos treinta y tres: cumpliendo con lo mandado el diez y ocho del corriente, comparecieron en la sala del juzgado D. José Erézcano, albacea de su finada madre Da. Maria Eugenia Azcuénaga, por sí y por sus hermanos Dr. D. Manuel, Da. Eugenia y Da. Dolores Erézcano por una parte, y por la otra D. Francisco y D. Agustin Erézcano, D. Benito Goyena y D. José Rodriguez Braga en representacion de Da. Martina Erézcano y Da. Mercedes Ugarte. El señor juez tomó la voz y dijo: Que el objeto de la reunion á que los ha convocado ha sido con el fin de atraerlos para que amistosamente concluyan y terminen sus diferencias: que la testamentaria debia tiempo há estar concluida sino hubieran sido los entorpecimientos que han causado y dado lugar las peticiones que no son del caso, porque debiendo haber contestado al traslado pendiente de diez de enero último, que la mision en posesion pro indiviso que han pedido ha sido despues que realmente lo están desde que celebraron la acta de veinte y dos de noviembre del año pasado de fojas once, cuya solicitud no ha hecho mas que paralizar y prolongar indefinidamente la conclusion de esta testamentaria: que con este objeto ejerciendo el carácter de padre á la vez, por el lugar que ocupa, los requiere y amonesta para que olvidando todo resentimiento ó personalidad, se uniformen; pues que de lo contrario aun es escandalosa la enemistad de una familia que ocupa un lugar distinguido entre sus conciudadanos. D. Benito José Goyena espuso al señor juez, que habia una mala inteligencia en

creer que los coherederos reunidos con él, hayan entorpecido de manera alguna la finalizacion de esta testamentaria, por las razones que ha hecho presente el señor juez, porque al contrario la disposicion y unánime voluntad de todos, ha sido, y es terminarla en conformidad del acta citada; pero que desde el momento que el albacea faltó á ella en todas sus partes y aun á otro acuerdo y pacto posterior, que por desgracia no se escribió, no han podido valerse de otro medio que el de los recursos que han usado: esta esposicion la reiteraron los demas interesados. Entonces el Sr. juez mandó leer la acta espuesta; concluida que fué D. José Braga y demas añadieron que sin embargo de estar en la mision y posesion por la acta que se acaba de leer el albacea les ha impedido aun entrar á la casa mortuoria, que por consiguiente habiendo faltado el albacea á todo lo que rigorosamente habian convenido, en nada de lo que se ha oido tienen parte. Despues el señor juez interrogó por que se habia faltado á dicha acta sin darle cumplimiento, á lo que contestó diciendo: que cuanto se le pueda preguntar tiene dicho y contestado en sus escritos. A esto D. Francisco Erézcano, y demas coherederos simultáneamente espusieron al señor juez, y pidieron que mandase llevar á debido efecto y cumplir lo convenido en la acta, á lo que dicho señor juez despues de haberle hecho observar al albacea la negligencia, y requerídole por no haber dado cumplimiento, faltando en todo cuanto en ella se habia pactado, mandó se hicieran ó formaran unos lotes de todos los muebles por dos personas para que despues se hiciese sorteo de ellos en el mismo juzgado, (á cuyo efecto el albacea nombró á D. Ventura Arzac, y los otros á D. José Belbis); que la casa mortuoria se alquile lo mas breve posible segun mejor convenga, ó por su tanto sea preferido el albacea, y de su producto se auxilie mensualmente con los trescientos pesos que pide la parte de Da. Martina. En seguida pidieron los interesados, que el albacea manifestára el monto á que asciende la deuda de la testamentaria, cuanto paga de réditos á los acreedores y cuanto recoge de los alquileres de las casas, á lo que el señor juez interrogó instando al albacea para que satisfaciera á la peticion hecha, á lo que se negó diciendo: que ignoraba lo primero porque constaba de autos y por sus escritos, y lo demas de sus libros. D. Francisco leyó una lista de lo que rinden mensualmente los alquileres de las casas pertenecientes á la testamentaria cuyo valor ascendia á mas de dos mil pesos, y espuso que de ellos se auxiliase á la Da. Martina como á todos los demas herederos, así como lo están las partes instituyentes del albacea, porque de otro modo los que carecen y están rodeados de necesidades son los presentes concurrentes, sin embargo de lo cual él por su parte por ahora nada quiere á fin de que el albacea sin oponer pretesto, concluya su cargo llenando sus deberes: que á mas pedia se vendiese la plata labrada y con su producto se paguen las deudas mas ejecutivas y que no tienen espera, para que entonces unido este valor con lo producido por los alquileres de las casas, se vayan pagando los réditos de la deuda restante, y del sobrante se distribuya en porciones entre todos los herederos, á lo que abiertamente se negó con resistencia el albacea, estando conformes los demas, diciendo á mas que ellos desde el principio han estado dispuestos de la mejor fé á hacer todo lo que se ha dicho, proponiendo por su parte para que corra con la venta de la plata labrada al corredor de número D. Felipe Somoza, por ser persona en quien tienen confianza por su delicadeza y calidades que inviste. Oido todo por el señor juez tomó la voz y dijo al albacea, que era preciso removerlo del cargo de tal, porque de lo contrario no tendria cuando terminar la testamentaria, pues que habia tocado hasta lo último del espíritu que poseia y no con la mejor fé, fantando á la voluntad espresa de la testadora; ocasionando gastos, disenciones y penurias á toda una familia decente como honrada; que á mas estaba conocido hasta mas allá del sufrimiento su poco respeto á la autoridad, y que si el señor juez ó antecesor lo hubiera puesto en una cárcel lo mismo que á su hermana Da. Dolores, hubiera llenado su deber, porque le han faltado hollando sus respetos de un modo nada comun ni conforme á la buena educacion, en union de dicha su hermana como aparece de autos en el informe del oficial de justicia comisionado D. Segundo Perez, y certificacion del actuario f. 119 y vuelta; por lo que é insistencias cometidas en esta reunion lo apercibe sériamente tanto á él como á Da. Dolores, que se le hará saber: y que en consecuencia usando de la facultad que ejerce, y convencido de haber tocado hasta el desengaño, la imposibilidad de poder arribar á la conclusion de la testamenteria sin embargo de los actos paternos con que ha usado y le acompañan, ordenaba y ordenó que venia en removerla de la administracion de la testamenteria, por la poca circunspeccion, buena fê y ninguna religiosidad, con que hasta esta fecha se ha conducido el albacea, para cuya efectuacion preguntó á los interesados qué personas proponian para que administre la testamenteria, y entonces nombraron unos á D. Luis Dorrego, otros á D. Juan Alsina y otros á D. Felix Alzaga, á lo que el señor juez nombró por administrador de la testamenteria de Da. Maria Eugenia de Azcúenaga, separando como separa al actual albacea el expresado D. Feliz Alzaga, para que este cumpla y llene en cuanto le sea posible la voluntad de la finada. Finalmente, que respecto á la solicitud de Da. Mercedes Ugarte, mandaba igualmente que siendo hoy oportuno llegado el caso de su solicitud, se le diesen en traslado los autos, y en seguida á los demas herederos. En este acto D. José Erézcano dijo: que estaba conforme con todo lo resuelto menos con que se le remueva de la administracion de la testamenteria, por lo que pidió permiso al señor juez y le dijo: que le permitiese apelar de esta resolucion, á lo que dicho señor juez accedió, diciéndole que apelase donde mejor le conviniere, y lo firmó el señor juez con los concurrentes de que doy fé —*Doctor Oliden.—José Erézcano.—Benito J. de Goyena —José Rodriguez Braga —Francisco Erézcano.—Agustin Erézcano.*—Ante mí—*Miguel Mogrovejo.*"

Concuerda con la acta original de su contexto constante á f. 134, hasta las 136 y vuelta, en los actos testamentarios de la finada D. Maria Eugenia de Azcúenaga, à que en caso necesario me remito. Y á pedimento de parte y mandato del señor juez, doy la presente que signo y firmo, en Buenos Aires, á veinte y dos de abril de mil ochocientos treinta y tres años.

Miguel Mogrovejo, Escribano público y supernumerario.

Despues de lo manifestado, el público juzgará por parte de quien está el defecto; aceptando entre tanto los respetos con que se subscriben.

Francisco Erézcano.—Agustin Erézcano —Martina Erézcano.—Mercedes Ugarte de Azcúenaga.

(Continúa el Comunicado del *vencedor en las Viscacheras*)

No me objete V., Sr., que yo arguyo con sombras, ó que cuanto digo no es mas que efecto de una imaginacion acalorada. Para que esta objecion valiese, era preciso que V. me demostrase ántes, que el órden público cuenta hoi con mas elementos que los que tenia en el año 28, ó que esos mismos que lo perturbaron el 1°. de diciembre no animan las ideas que entonces animaban, y no tienen los motivos (ya sabemos cuales son los motivos—en unos *la ambicion de mandar*: en otros—*á rio revuelto ganancia de pescadores*) que tuvieron ántes para revolucionarse. Esto era preciso, Sr., que V. me demostrase àntes, y estoi seguro que no lo demostrará.

No demostrará lo *primero* porque esos mismos mismísimos (á excepcion de unos cuantos rebeldes, que creyeron en el triunfo de Navarro) que son hoi federales, lo eran ántes de 1°. de diciembre, pues no podemos jactarnos de haber hecho conquista alguna. Tan emperrados como todo eso son, Sr., sus protejidos. Son como los judios, que aun no creen que vino el Mesias verdadero; pero espero en Dios (si es que los federales no se chupan el dedo) que andarán como aquellos, sin Rey ni Roque, y sin encontrar madre que los envuelva, hasta que no den pruebas positivas de su arrepentimiento.

No demostrará lo segundo, porque nadie ignora que despues de las calabazas que les han dado los federales (y bien merecidas) están como vívoras, como serpientes, como tigres, como....vaya....como el *malo*, Sr., mordiéndose los codos, unos de hambre, otros de rabia, y otros, como Judas Iscariote, de desesperacion, al verse con una conciencia tan sucia, tan manchada, tan criminal. Lo peor es, Sr., que no lo han de confesar, y al fin, al fin, llevados del despecho y del orgullo, han de preferir colgarse, como lo hizo ese judas, á quien tanto se parecen.

Pero, Sr.: V. me llama tambien *iliberal mezquino de ideas, amigo del despotismo y de la arbitrariedad*, con otras frioleras por este estilo. Señor, dispénseme que le diga, que se engaña. No hay verdadera libertad sin órden y subordinacion, porque el órden y la subordinacion son el principio de los goces y del bienestar de las sociedades. Decir pues, que se escluyan del seno de la Representacion á los hombres criminales, cuya presencia sola bastará á excitar el escándalo, y poner en accion los innumerables elementos de desórden, que parece haberse disipado, pero que existen mui conservaditos, es sostener el órden, es tratar de su conservacion, es, en fin, pretender esa verdadera libertad, que no existe donde existe el desórden. Soi, pues, idólatra de la libertad, que parece haber entendido mal V.: no soi pues iliberal, ni amigo de la arbitrariedad y del despotismo, porque la arbitrariedad y el despotismo solo tienen cabida donde no hai ese órden que tanto apetesco yo, ese órden por el cual me he sacrificado, y por cuya defensa me sacrificaré siempre.

Yo no pido cadalsos, señor. Si los pidiera, y mi peticion fuera atendida, tal vez no existirian muchos malvados. Yo pido, señor, que haya paz, que haya órden, que haya tranquilidad, que la Provincia y la República se constituyan bajo la forma que quieren, y han jurado sostener los pueblos. Y como esto no se puede conseguir, por los medios que V. pretende, señor; como estos grandes objetos no pueden obtenerse de manos de esos hombres, que no solo han declarado guerra abierta á esa forma de gobierno que los pueblos quieren, sino que están decididos á sostener esta guerra, siempre que se les presente ocasion, destruyendo aquella paz y tranquilidad, ó lo que es lo mismo, escluyendo á cascotazos de su lado á—la *canalla federal*, porque es indigna de asociarse á ellos, tenemos en resultado, que es forzoso hacer la esclusion que solicito, no solo por la conservacion del órden social, sino por la moral pública, que seria vilmente ultrajada, si hoy viésemos condecorados, y condecorados por los restauradores de las leyes, á los hombres dañinos, á los reos de lesa patria, que por nuestra natural indulgencia, han quedado quietitos en su casa, como se queda quieto y ufano en el campo un feroz tigre, despues de haber inmolado entre sus garras una porcion de inocentes corderitos.

Señor: siento no entenderme mas, porque ya me llega la hora de retirarme al campo: pero, yo desde allí leo los periódicos, y, sino me falta pluma, papel y tintero, contestaré las objeciones que se me hicieren. Entretanto, permítame V. proponer la siguiente lista á mis compatriotas los federales netos del pueblo.

General D. Juan Manuel de Rosas
Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena
Dr. D. Felipe Arana
General D. Celestino Vidal
Dr. D. Baldomero Garcia
Dr. D. Manuel Insiarte
D. Manuel José Garcia
Dr. D. José Ceferino Lagos
Dr. D. Pedro José Agrelo
Dr. D. Pedro Medrano
Dr. D. Vicente Lopez
General D. Felix Alzaga.

Un vencedor en las Viscacheras.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 25.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	123		124	
——Patrias............	119		120	
Pesos fuertes............	7	5		
——Patrios............	7	2		
Macuquino............	6	6		
Acci.s de Banco,............	140			
Fondos públicos del 6......	42			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	85	72
Sud............	135	232
Oeste............	20	86
	240	390

Buenos Aires, abril 24 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ABRIL 24.

D. Pastor Rafael, San José.
Juan Mendez, id.
Maria Guillerma, id.
Samuel Lafone, id.
Enrique Brock, Montevideo.
Eduardo Le-Breton, id.
Mariano Montes, id.
Daniel Laughin, id.
Guillermo Gilpir, id.
Emilio Vernet, id.
José Maria Inchaurbe, id.
Simon Casal, id.
Angel Carabia, id.
Francisco Sagari, Paraná.
Francisco Martinez y su esposa, Cádiz.
Desiderio Villalonga, Soriano.
Petrona Paredes, Banda Oriental.
José Rodriguez, id.
Isabel Duarte, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

ABRIL 25.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
16 canastos loza.

a Cocard, Reconquista 17.
1 cajon útiles de cocina y hebillas para sombreros; 3 baules becerros; 12 cajones sardinas en aceite; 5 baules naipes; 1 cajon listones núm. 20; 7 baules marroquines y bronceados; 1 id. seda de coser; 5 cajones alfileres.

a D. *Jorge Beley, Reconquista* 27.
8 bolsas cadenas de fierro para carros; 1 bocoy calderas; 2 id. argollas de fierro; 2 id. alcayatas; 2 id. palmatorias; 3 id. cuchillos de punta cabo negro de 6 á 12 pulgadas; 1 id. limas, tijeras de trasquilar, id. grandes id. para costura; 39 cuñetes clavos; 24 cuñetes municiones.

a Lafon y Robinson, Florida 87.
200 fanegas sal.

a D. *Daniel Gowland, plaza de la Vict.*
924 barricas harina; 18 medias id.

á Kelshau Wilson, Potosí 79.
210 fanegas sal.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
28 bolsas azucar; 5 barricas id.

a D. *Manuel Carreras, Universida* 103.
12 bolsas azucar.

á C. H. Andersen, Venezuela 63.
28 barricas cerveza.

à D. *José P. Carneiro, Belgrano* 45.
37 bolsas, 82 barricas azucar; 3 idem café; 21 idem idem.

á Dickson, Reconquista 20
1 fardo paños de la estrella finos; 1 cajon de muselinas de color de mil rayas; 1 id. pañuelos pintados; 2 id. muselinas labradas; 1 id. pañuelos de muselinas de 8 cuartas; 1 id. capotillos de lana y algodon; 2 idem listados de lista menuda.

Efectos detenidos por el Resguardo.

2 tercerolas de vino, de la balandra *Flor del Rio*, 14 piezas de encaje detenidas al marinero Miguel Lafayul, 50 pesos metálico aprendidos por el resguardo del muelle y 400 estacas de naranjo conducidas en el lanchon *Carmen*, del patron Francisco Peñalves.

Todo declarado por comiso por superior decreto de 23 del corriente abril de 1833

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Ntra. Sra. del Cármen*, de Corrientes, patron Juan Bautista Rosane, 55000 naranjas, 5 anegas de batatas, 1 saco maní.

Balandra *Concepcion*, de Corrientes, patron Lorenzo Carbon, 1 bulto con 13 docenas cueros de nutria, 2 cueros tigre, 10000 naranjas.

Balandra *Pura y Limpia*, de la Bajada, patron Nicolas Horta, á D. Felipe Llavallol, 18 fardos cueros de potro curtidos—á D. Salvador Espoleta, 7 pipas sebo, 8 fardos cueros de potro curtidos—á D. Manuel Gonzales Delgado, 100 cueros vacunos—á D. Martin Escuer, 9 sacos trigo—á D. Estevan Baster, 9½ pipas de sebo—á mi consignacion, 240 fanegas cal.

Balandra *Rosa*, de Mercedes, patron Pedro Borgoda, y á la consignacion de D. Francisco Castellote, 130 quintales carne salada, 8½ pipas sebo en rama, 50 cueros vacunes, 4 chiguas de cerda de baca con 2½ arrobas cada una, 8 arrobas grasa.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Perseverancia*, su capitan Linhau, para Lóndres, por su consignatario D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

SALIDA.

Bergantin americano *Lucy Ann*, para Boston.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York, saldrá el 26 á las once el bergantin americano WILLIAM.

Para Valparaiso, saldrá el 1. de mayo, el bergantin americano ASPASIA.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia 1. del entrante mes de mayo, si el tiempo lo permite, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano ASPASIA, de 208 toneladas, su capitan D. Guillermo Hoodless, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á flete: tiene tambien escelentes comodidades para pasageros, los que podrán contar con buen trato. Para tratar podrán ocurrir á
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
No. 88 calle de la Piedad. 25

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

The English built brig Bonafide, 228 tons, new coppered in decembet last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagemenr to sail on or before 10 june. For freight or passage apply to—
25 Kelshaw, Wilson, Smith & Co.

PARA PAISANDU.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra CLEMENTINA. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 159. 24 3.

Para S. Nicolas y Rosario.

Dará la vela en toda la semana entrante sin falta, el cuter *Amadas Hermanas*: admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Por una ú otra cosa, pueden verse con su patron D. Bernardo Olivari, en la confitería del café de la Aduana. 22 4.

FOR LIVERPOOL.—Calling at MONTEVIDEO.

THE fine (A. I) British brig Ann Wise, R. Hoodless, Master, burthem 230 tons, will be ready to receive cargo in a frew days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the Cluthа: for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
22 No. 88, calle de la Piedad.

La goleta VIGILANTE saldrá en toda la presente semana, para SAN NICOLAS, ROSARIO Y SANTA-FE, la que tiene excelentes comodidades para carga y pasageros. El que quiera tratar, ocurra á la calle de la Reconquista número 121, en el almacen de Don Ramon de Burzaco. 22 4.

FOR BOSTON.

The very fast sailing coppered and copper fastened american brig Hebe, Glowes Master, having one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to *Dorr, Reinckle & Lees*, Paz 28. 19

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias, el famoso bergantin americano AMAZON, su capitan Hugg. Tomará carga de peso á precio sumamente bajo, si se ofrece inmediatamente, y tiene muy buenas comodidades para pasageros.—Ocurrase al capitan Hugg, ó á sus consignatarios DANIEL GOWLAND Y Ca. 17 6.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso y forrado en cobre bergantin frances HERMINIE, su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio. Saldrá para dicho destino á fines de mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga. Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad, número 97, ó á sus consignatarios—
GARNIER HERMANOS,
Calle de la Piedad número 121.

AVISOS NUEVOS.

EN el almacen marítimo calle del 25 de Mayo, frente al número 55, se ofrecen en venta los artículos siguientes, á precios sumamente moderados:—Aceite de ballena, id. de linaza, lonas y brines, jarcia &c. &c. 25 3

JUAN BOUSIER, talabartero, que vive calle de la Plata, núm. 271, en la fábrica de coches de D. Juan Mandain, avisa al Público y á sus amigos, que de aquí al 20 de mayo saldrá para Francia, y que todas las personas que tienen algunos negocios pendientes ocurran á su casa para arreglarlos; lo mismo que las que tienen algunas sillas ó guarniciones que las vengan á buscar ántes de dicha época.

Tambien se vende una vidriera de poco uso, y otros efectos de talabarteria, muy baratos.
25 3.

A los que tengan quinta

UN hombre solo, venido del interior, desea acomodarse de capataz de una quinta; el que necesite ocurra á la vereda ancha num. 62, casa contigua á la Recoba nueva. 25 3

Aviso de la Policía.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto del resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Aires, enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2. El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle de Cangallo almacen número 208.

Por mandato judicial del *Tribunal de Comercio*, el viernes 26 á las 10 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido que existe en dicho almacen de comestibles, lozas y cristales, cuyo pormenor es como sigue—

Unos restos de vetun, jabon negro, idem de Córdoba, quesos de Goya, azafran, alucema, anis en grano, velas de sebo y de molde, canelon, té hison, pimenton, alguna loza, como platos blancos y de orilla, palanganas y jarras, escupideras, piezas de loza amarilla, ollas catalanas, vasos, botellas, quinqués, teteras de platina, fuelles, tapas de alambre, martillos con cabos, mastrador, armazon, un órgano de mano, y otros muchos artículos.

POR LOS MISMOS.

Un reló de oro con sellos y pasadores de lo mismo, y que por disposicion judicial del Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas, y de cuenta de quien perteneciere, se rematará á quien mas diere.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES.

El lunes 29 del corriente, á las 11 y media de la mañana, y por órden de los Sres. síndicos del concurso del Sr. D. José Maria Escalada se rematarán precisamente los siguientes—

18 sillas doradas, una mesa de caoba, un escritorio de idem, una alfombra, una cómoda de jacarandá, un tocador de espejo con cajones, tres cuadros, otro idem dorado, un ropero de caoba muy bueno, un anteojo, un sofá, dos mesas de arrimo de caoba, otra id. para el medio de la sala, una alfombra para sala de 12 varas de largo de gergon en buen uso, otra alfombra de dormitorio, una bomba de cristal, una cajita de música de sobremesa, 4 floreros con sus fanales, un juego de café de loza china y varios libros.

EN SEGUIDA.

Se rematarán indispensablemente, algunos otros muebles de otras pertenencias, incluses dos bustos de mármol esquisitos de Napoleon y de Maria Luisa, esculpidos por el mas célebre maestro de la Italia "Canova"; y tambien un coche nuevo construido en Europa de los mejores materiales con guarniciones nuevas de primera calidad muy cómodo y libiano y que perteneció al Sr. Ministro de S. M. B. con su correspondiente y hermosa yunta de caballos tordillos perfectamente diestros.

AVISOS.

En la quinta de D. Eduardo Hemberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—
Peras de muchas clases,
Pavías,
Priscos de toda especie
Duraznos de toda clase y estacion,
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,
Entre los perales y las plantas de caroso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 24 8.

Villa de Moron.

CALLE de por medio con la iglesia, frente á la plaza y al norte, se vende ó se alquila una casa propia para negocio y familia, con 11 piezas y una cochera, 2 corredores, 1 horno grande para pan, y un pozo con buena agua, en terreno de una cuadra en cuadro, bien poblada de monte de duraznos, peras, higueras y talas en su contorno: dos quintas, calle de por medio, en terreno de dos cuadras cada una; y dos cuadras menos un cuarto de terreno, baldio á espaldas de la iglesia, y corto terreno, en la Punta de San Fernando de Buena Vista.

En la calle de la Plata, tienda número 38, vive el que la vende ó alquila, uno y otro con mucha equidad. 24 6.

Beldosas y Maderas.

EN el hueco de maderas atras de Santo Domingo, en la calle nueva, denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de beldosas francesas finas, de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases; como son tablas de pino, caoba, en trozos ó en tablas, tirantes y alfagias de urundai; se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna ocurriendo al mismo parage. 24 15.

Al público.

SE le previene que no dé asenso alguno á la manifestacion últimamente publicada á favor del fallido Tomas Armstrong, como providencia definitiva del Tribunal de Comercio; porque efectivamente no es mas que una chanza;—pues que los autos en la materia de que se trata, existen en el Superior Tribunal, de los que no tienen ni pueden tener conocimiento alguno el dicho Tribunal de Comercio.

De aquí resulta que si este se ha espedido, (como no es de creerse) del modo que se ha anunciado, no tan solo ha perpetrado una violacion de las leyes vigentes (á que no es probable se atreviera) sino tambien ha procedido á despecho abierto de un solemne apercibimiento del Superior Tribunal de Alzadas, por quien se halla inhibido espresamente de ejercer jurisdicion alguna en el asunto.

Es pues de esperar que el público no se deje sorprender por las pérfidas insinuaciones del fallido Armstrong, sugeridas únicamente por el fraude que será eternamente combatido por—

BERNARDO JONAS.

Se ha perdido,

UN NIÑO como de cuatro años llamado Avelino Delgado; vá con camisita blanca y descalzo; está algo quemado del sol; pelo rubio: el que lo haya encontrado sírvase conducirlo en la calle de la Catedral núm. 66, frente del Banco, que será gratificado. 24 3.

EN la sastreria de Lehman, calle del Perú, núm. 37, en la esquina del Sr. Beláustegui, se hallan en venta, al precio de un treinta por ciento ménos que el precio corriente, algunas capas, sobretodos, fraques, levitas y chaquetas, todo bien construido y hecho á toda satisfaccion; tambien hay algunos pantalones y chalecos de diferentes colores y hechuras, á precio sumamente bajos. 24 15.

Dos oficiales buenos.

SE necesitan, en la fábrica de botas, cuya seña es un TIGRE, frente al café de la Plata, calle de la Plata. Para tratar ocúrrase en la misma fábrica. 23 3.

Se vende una Pulpería

QUE hace muy buenos diarios, está situada en buen lugar y tiene mucha comodidad, en la calle de Tucuman número 220, en la que darán razon. 23 3.

LA botería de JUAN TROUFELT, que se hallaba enfrente del Colegio, se ha mudado en la misma calle, frente donde vivia, en uno de los cuartos de las casas nuevas del Sr. de Anchorena. 23 3.

SE vende un moreno de edad de 18 años, mui babil mucamo, y de mui buenas costumbres; recien llegado del Janeiro. Ocúrrase en la calle del Perú núm. 58 para tratar con su amo. 23 3

Otoño, tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, pujos, vómitos de sangre, ú otra enfermedad, sea la que fuere en ámbos sexos, ocurran á la calle de Cangallo á 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, frente al número 395, que hallarán remedio para sus males. 23 14

Gran Baratillo
DE CHAQUETONES.

EN la calle de la Plata, núm. 62½, cuadra y media de la Plaza, se acaba de trabajar una partida de Chaquetones del bayeton mas superior que hay en la plaza, de tres cuartas de largo, forrados en la mejor bayeta y perfectamente hechos, al ínfimo precio de 11 pesos;—é igualmente Chaponas con cuello de terciopelo de algodon y del mismo bayeton, á 13 pesos: se asegura que, de este bayeton, no se pueden encontrar á este precio, siendo tan largos y bien hechos; el surtido consiste en blancos, negros, verdes, pasas y azules. 23 3.

Comisaria General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se saca á remate, en pública subhasta, para el Viérnes 26 del corriente, una Falua, un Guik, dos Balleneras y dos Botes inútiles que existen en el punto del Muelle. Los Señores que quieran hacer propuestas por dichas embarcaciones se dirigirán á la Escribania mayor de Gobierno á las 12 del indicado dia, con prevencion que las propuestas se harán por el todo.

Buenos Aires, abril 23 de 1833.

Se vende,

EN ochocientos pesos moneda corriente, un moreno jóven y cocinero. Darán razon de su calidad en la casa alta núm. 158, calle de la Victoria. 22 4.

Aviso de la Policía.

EN la casa central de este departamento, se halla un alfiler de pecho, que segun las averiguaciones que se han practicado, es robado: al que diere las señas de él le será entregado. 22 2.

Ojo al aviso.

PLAZA DE MONSERRAT: en este lugar de preferencia, se vende un almacencito de corte principal, con la conveniencia de no tener que gastar en armazon porque lo tiene de la casa, ni tampoco dar nada por la llave. El que guste tomar posesion de este buen local, ocurra á tratar á dicho almacen calle de Belgrano núm. 270, que no se quedará sin él, pues se vende por no poderlo asistir. 22 3.

Interesante.

SE vende una criada robusta y apta para todo trabajo, en la cantidad de 180 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase á la recoba vieja tienda núm. 11. 20 3

SE Alquila en la calle de la Esmeralda número 77, una Salita á la calle. Quien desee ocuparla puede ocurrir al mismo número, donde se tratará por dicha Sala sola ó con obligacion de dar comida. 22 3

SE necesita una persona que reuna á un corto capital la actividad necesaria para un Establecimiento lucrativo: se darán los pormenores y condiciones ocurriendo á Antonio Salas, bajo el arco principal de la recoba, número 30, en el escritorio del Sr. Santillan. 22 3

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta á todos los acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, para el dia 29 del presente á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, abril 20 de 1833.——CASTELLOTE. 20 6

Pasto seco enfardelado

HAI como 30 fardos para vender en la barraca que está en la plaza de la Concepcion—lado del Este.

IGUALMENTE: Allá se venden por menor un buen surtido de Tablas de Pino de Rusia. 20 14

Se vende

UNA casita chica como para poca familia: en la calle de Corrientes, número 304, el que se interese por ella ocurra á la misma casa que allí encontrará con quien tratar. 19 8.

Para los Abogados.

LA obra de FEBRERO REFORMADO, nueva edicion en 10 tomos en pasta, se encuentra de venta en esta imprenta. 20 4

Vinagre de yema.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potaza caústica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras número 14. 20 6

Baratillo de terciopelo de Italia.

EN la calle de la Plata núm. 54, cuadra y media de la Plaza de la Victoria tienda de ropa hecha, se vende de todos colores al precio de 19 ps. vara: tambien se ofrece un surtido de paños, casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. 20 8

Se vende

DOS mesas de villar nuevas, de superior calidad, con todos sus útiles correspondientes; en la confitería calle de Cangallo número 43, darán razon. 20 3

Se vende

UNA confitería conocida en la calle del Perú núm. 127, por tener que ir su dueño á la campaña á restaurar su salud. Dicha confitería es muy acreditada y de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa. 17 9

EN la calle de la Victoria (ántes del Cabildo) número 134, se vende un Almacen de Zapatos regularmente surtido. El que quiera comprarlo véase con el dueño para combinarse sobre su venta, y compra; en el bien entendido que recibirá parte de su valor al contado, y lo demas á plazos segun convenio que se estipule: el almacen es hermoso, y en su alquiler nada subido. 16 15

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, cinco cuadras del Retiro para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa, una cuadra del hueco de doña Gracia para ol campo, su terreno es una manzana perfectamente cercada de pita y tuna; la casa es de seis viviendas con un hermoso corredor y una pieza mas como para criados; el todo poblado de árboles escogidos, y buenos parrales y naranjos; pozo de balde con piletas, muchas flores, un esclavo inteligente, un carro con su caballo, y cuanto es necesario para el cultivo: hai un frutillar excelente.—Se venderá por mitades ó por cuartas partes; y se recibirá parte en efectos. El dueño se hallará por las mañanas en la calle del Perú núm. 48, ó por las tardes en la misma quinta. 13 30

A los amantes de la Taquigrafía.

EN la calle de las Piedras núm. 31, se han recibido algunos ejemplares de este útil arte. El que se interese por algun ejemplar ó ejemplares, ocurra á dicha casa donde se venden con equidad. 19 3

Se arrienda

LA hermosa estancia del finado D. Toribio Lima, en Pontezuelas, lindera por el Oeste con la de D. Juan Fernandez Molina; tiene su buen edificio, buena quinta, dos potreros, corrales, pastos tiernos y fuertes y buenas aguadas. El que la quiera arrendar ocurra calle de la Piedad número 282, donde vive su albacea. 10 2.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.